5.ª
49-10
1790

Madrid 31 de Dic.e de 1790

Legajo n.º 22

Dictamen de D. Fran.co de Saavedra sobre el Establecim.to de moneda provincial de varios parages de los dominios de la India.s

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE TEOLOGIA

Exmo Or
Ex. S.

Con fecha 4. del Marzo
ultimo se sirvió el Exmo
Sr Dn Antonio Valdes
remitir á mi informe
un expediente relativo á
el establecimiento de mo-
neda provincial en las
Yslas de Cuba, Santo-Do-
mingo y Puerto-Rico, y
en la Provincia de Cara-
cas y sus anexas.

Con Dificultad se
presentará asunto mas
importante por sus conse-
cuencias; pues la resolucion

El Exmo Sor Antecesor de
Dn Antonio Valdes remitió
V. E. remitir a mi informe
de orden del Rey [illegible]
relativo á el establecimto de
moneda provincial
en dijese sobre el particular
Sto le hice presente y dispuse.

que sobre el se tome no
podrá menos de tener
mucho influxo en la
prosperidad ó Decadencia
de una gran parte de
America: ni mas difi-
cil por la instruccion
politica y economica que
supone, las delicadas com-
binaciones que exije, y
los exactos conocimientos
locales que deve tener el
que lo desempeñe de todos
los paises en donde se
solicita el uso de esta mo-
neda.

No me contemplo
~~provisto~~ con las luces ne-
cesarias para ~~hacer~~ dar

un buen informe en ma-
teria tan delicada. Aun
que he corrido los parages
donde se desea la introduc-
cion de la moneda pro-
vincial, y otros cuyo cono-
cimiento pudiera por su
analogia prestar alguna
instruccion sobre la ma-
teria, solo en Caracas he
estado el tiempo que nece-
sita un hombre de media-
nas luces para hablar
de un pais con alguna
solidez.

Expondré, pues, mi
Dictamen en terminos
generales acerca de las
Yslas que solo conozco

superficialmente, y en
quanto á la Provincia de
Caracas y sus arreglos
diré lo que me ha ense-
ñado la practica, refiri-
endome en muchas cosas
á lo que tengo anterior-
mente representado, y co-
rrigiendo en otras lo mis-
mo que expuse entonces
con la copia de conocimi-
entos y madura reflexi-
on que me han suminis-
trado cinco años mas
de experiencia.

Para mayor cla-
ridad dividiré este Infor-
me en quatro partes.

En la primera hablaré
genericamente ó en abs-
tracto de la moneda lla-
mada provincial, y la
diferencia ó exceso entre
sus valores real y repre-
sentativo (1). En la segun
da manifestaré quan
distintas providencias exi-
gen en este punto las di-
ferentes constituciones de
Europa y America y
en esta ultima la gran
variedad de circunstancias
locales de sus diversas
provincias. En la tercera
diré lo que creo Debe
hacerse para asegurar

(1) Nota. No se copia esta

Entiendo por valor real, intrin-
seco, ó metalico el que legiti-
mamente corresponde á la
cantidad de metal que contie-
ne la moneda: y valor re-
presentativo, numerario, ó
extrinseco el que dan los sobe-
ranos á la moneda en cali-
dad de tal. Nada contribuye
tanto á la claridad de qual-
quier escrito como el fijar desde el principio
el significado de las palabras
en que está concebido el tema
ó asunto de que se trata.

el acierto sobre un punto
tan esencial en la Hava-
vana, Santo Domingo, y
Puerto Rico. Yen la qu-
arta me contraeré á lo
que conviene executar en
la Provincia de Caracas
y sus dependientes. Todas
las noticias ó pormeno-
res que puedan perjudi-
car á la claridad de la
narracion se pondran
por notas separadas.

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

Primera parte.

Origen de la moneda provincial, su natura-leza, uso, y diferencia entre sus valores.

La moneda se distingue

en nacional y provincial.
Nacional es la que corre
en toda una Nacion, ó
en un Dominio compuesto
de diferentes nacionel. Pro-
vincial la que solo tiene
valor numerario en pa-
rage determinado de la
misma dominacion sea
Reyno, provincia, ó pueblo. †

La idea de ambas
monedas es antiquísima
y acaso coetanea á la
invencion de este signo
representativo de todas las
cosas. Las primeras so-
ciedades á que alcanza
la luz historica tuvieron

† Hago esta distincion trivial, pr. lo mucho q. contribuye á la claridad de un tratado el fixar desde luego el significado de las palabras en q. será concebido el tema de q.e se trata.

monedas diferentes. Lo pro-
pio sucedió á los grandes
estados que se formaron
al paso que se extendian
las luces y la cultura. Aun
despues de hallarse reuni-
da la mayor parte del
mundo antiguo baxo la
Dominacion Romana
havia gran variedad de
monedas particulares ó
como si dixesemos mu-
nicipales en las distintas
provincias y aun en mu-
chos de los pueblos que
reconocian un mismo
imperio.

Lo mismo y con

mas notable variedad se verifica en el dia. Hai tantas monedas en Europa como estados independientes. Dentro de un mismo estado suele haver moneda provinciales diversas; no obstante que la religion, las ciencias, y el comercio han unido las naciones del mundo moderno mucho mas que lo hizo en el antiguo el cetro de los conquistadores.

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

Tampoco es nueva la idea de crear una moneda cuyo valor representativo exceda á su valor

(2)

Dice Pantoja en su Metrologia (Cap. 13) que el derecho de Señoreage no solo era desconocido á los antiguos, + el derecho de Señoreage sino que los Romanos no cargaban á la moneda ni aun el derecho de braceage ó gastos de su fabrica. No obstante la autoridad de este Escritor es de creer q.e si nos quedasen noticias tan circunstanciadas de los Fenicios, los Cartagineses, y demas Nacionres comerciantes del mundo antiguo, como nos quedan de los Romanos que nunca tuvieron espiritu mercantil, hallariamos que havian conocido y usado la diferencia de valores en la moneda

(3)

No obstante que en Yngalaterra no se paga derecho de Señoreage ni de braceage, y que por consiguiente no hai diferencia legal entre el valor intrinseco, y el representativo de la moneda, existe una gran diferencia efectiva, por lo mucho q.e el uso y el fraude han disminuido su peso. En el año de 1695. la moneda Inglesa de plata segun Mr. Lowdes (Essaion the Silver Coin) tenia 25 por % menos peso del q.e devia tener. Smith cree q.e aun se halla mas falta de peso en el dia.

real (2). Es de creer que desde tiempos muy antiguos se conoció este indispensable arbitrio para contener la salida de los metales aunque la averiguacion de sus circunstancias es dificultosa. En el dia nota una nacion se conoce en Europa, y es la Yngleza, en cuya moneda se igualan los dos valores (3).

La diferencia entre ellos se ha establecido en unas partes baxando con la liga de metales inferiores el valor intrinseco

de la moneda sin reducir
proporcionalmente su valor
representativo, y en otras
aumentando el representati-
vo sin alterar el intrin-
seco.

A tres pueden reducir-
se las causas que han dado
origen á esta diferencia en
los valores de la moneda
quando ha excedido del
preciso coste de su fabrica.
La primera y mas obvia
es impedir su fundicion
para emplear los metales
en otros usos. La segunda
contener su salida á otros
Estados. La tercera hasta-
gar de pronto las urgencias

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

A un erario exausto y
empeñado proporcionandole
que cubra mayor numero
de necesidades con me-
nos cantidad de metal.

El exceso entre los
valores de la moneda esta-
blecido por los dos prime-
ros motivos se halla apo-
yado en la razon y auto-
rizado con el exemplo de
la mayor parte de Euro-
pa. La que tuvo por
movil el ultimo fue fre-
cuente en otros tiempos
en que la falta de luces
politicas y economicas
figuró la alteracion de

la moneda un especioso
medio de desempeño ú de
ganancia. En el dia está
graduado de error político
y la experiencia tiene
acreditado que ninguna
nacion se acogió á este
recurso destructivo que
no comprase una ventaja
momentanea é ilusoria
á costa de una perdida ver-
dadera.

Los tristes desenga-
ños de estas operaciones mo-
nétarias, cuya memoria
no ha podido borrar el
transcurso de siglos, de-
sacreditaron en mi sentir

toda especie el aumento
en el valor representativo
de la moneda é inspira-
ron contra él una inven-
cible preocupacion que
no alcanza á Distinguir
entre las ciegas inverssio-
nes de la codicia que al-
tera violentamente el
numerario perrando mul
tiplicar de un golpe su
riqueza, y las circunspec-
tas operaciones de la sana
política que calcula la
precisa Diferencia que
ha de introducir entre los
valores de la moneda pa-
ra contener su salida á
otros estados.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

Se cree generalmente
que la abundancia ó esca-
sez de metales precioso
en una nacion depende
de la perdida ó ganancia
de su balanza mercantil,
esto es, de que venda á las
demas naciones mas fru-
tos ú artefactos de los que
les compra, ó al contrario
saldandose con metales el
exceso.

De este principio de-
ducen la inutilidad de al-
terar la lei ó el peso de
la moneda con el fin de
evitar una extraccion
que en el primer caso

suponer imposible y en el
segundo inevitable. Pues
hagase lo que se quiera,
dicen, para invertir el
orden natural de las cosas,
ni la racion que logre
una ventajosa valanza
dexará de recivir mreta-
les de los que pagan este
feudo á su industria, ni
á los que la tienen desven-
tajosa dexará de arran-
carselos la necesidad cuya
imperiosa lei es superior
á todas las convinaciones
humanas.

Este plausible ra-
ciocinio, capaz de deslum-
brar

á los que no han profundizado la materia, peca en su misma generalidad, admite muchas excepciones, y lo unico que en mi sentir prueba es que la Nacion industriosa sin mas esfuerzo que dexar libre su comercio tendrá abundancia de metales; pues como estos no se extraen sino para pagar otras materias, ha de que venda mas ello que compre há de recibir mas metales de los que le saquen. Pero que la nacion que ha de proveerse en

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

todo ó en parte de la indu-
tria agena necesita hacer
esfuerzos proporcionados
á la desventaja de su situa-
cion, no para impedir la
absoluta salida de su mo-
neda, lo qual seria im-
posible, sino para mode-
rar con lo mismo que
grave la extraccion de los
metales la perdida de su
balanza, y conservar la
cantidad precisa á su tra-
fico.

En este caso se han
hallado y hallan varios
estados de Europa. La
Francia no obstante las

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

ventajas de su balanza
mercantil que arrastra
una gran parte de la
masa de oro y plata que
produce el nuevo Mundo
ha tenido que sufrir en
diversas epocas el valor
representativo de su mo-
neda llegando en algunas
hasta 22. por $\frac{0}{0}$ sobre su
valor Real (3). Y si en
el dia no pasa el exceso
de 3. por $\frac{0}{0}$, es por que la
decidida superioridad de
su industria hacen de poner
remoras, se vé casi preci-
sada á dar impulso á la
salida de los metales que

(3)

Desde el año de 1726. ha havido en
Francia muchas variaciones que
sucesivamente han reducido el bene-
ficio q.e resultava á favor del Rey de
la diferencia entre los valores de la
moneda. Por el edicto de Enero de
1726. la diferencia entre el valor re-
presentativo y el Real llegaba á 27.
$\frac{39}{41}$ por $\frac{0}{0}$ en el Oro, y 22 $\frac{1}{17}$ en la pla-
ta. En 26. de Mayo del mismo año
se disminuyó la diferencia en el pri-
mer metal á 12 $\frac{16}{17}$ por $\frac{0}{0}$, y en el seg.do
á 12 $\frac{2}{15}$. En 15. de Junio á 6 $\frac{1}{13}$, y á
6 $\frac{2}{11}$. En 4 de Noviembre de 1727. á 4 $\frac{1}{3}$,
y á 4. $\frac{85}{192}$. En 12. de Agosto de 1755, á
2 $\frac{1}{14}$, y á 2 $\frac{1}{47}$. En 1777, se fixó la di-
ferencia á menos de 2 por $\frac{0}{0}$ en el oro,
y á algo mas de 2. por $\frac{0}{0}$ en la plata.

le entrar por todas partes
para evitar los efectos de
la redundancia.

La Yngla terra no
se vale de la diferencia de
los valores para conservar la salida
del oro y plata que se
lleva por mil canales su
extenso comercio (4). Co
locada en circunstancias
igualmente ventajosas
que la Francia dexa li-
bre el trafico de los meta
les en pasta; pero si fru
ga no desbaratarse de la
gisota de numerario que
necesita para que no se
entorpezca su comercio

(4)

Aurg.e en Yngla terra no se paga
derecho de Señoreage, ni de braceage,
y por consiguiente no hai diferencia
legal entre el valor intrinseco y el re-
presentativo de su moneda, existe
una gran.e diferencia efectiva por lo
mucho q.e el uso y el fraude han dis-
minuido su peso. En el año de 1695.
la moneda Yngla sa de plata, segun
Mr Lowndes, tenia 25 por.o menos
peso del q.e debia tener. Smith cree
q.e aun se halla más falta de peso
en el dia.

tiene prohivida con entre-
chas leyes la extraccion
de su moneda.

España cansada de
batallar por espacio de
dos siglos entre el empeño
de no desbracerse del oro
y la plata que producian
sus minas, y la necesidad
de equilibrar
de saldar con metales la
perdida de su balanza
mercantil, desengañada
de la ineficacia de las pro-
hiviciones para no quedar
absolutamente exausta de
metales recurrió á prin-
cipios del presente siglo
á la fabrica de una mone-
da

ACADEMIA DE GEOLOGIA GRANADA

provincial el Difícil extrac-
cion (5). con la qual ha
asegurado el numerario
preciso para mantener
su trafico interior.

En Turquia llegó á
ser tan frecuente la ex-
traccion de moneda mien-
tras huvo utilidad en ha-
cerla que se vio precisado
aquel Govierno á baxar
su ley, y subir su valor
representativo hasta un
termino extraordinario.
Seria prolixo el enume-
rar todas las naciones
que hallandose en igual
caso han adoptado el mis-
mo

(5)
En España con moneda provin-
cial en el oro los veinteres, y
en la plata las pesetas el á quar-
to, los reales el á dos, y los el
vellon. La Diferencia entre sus
valores es mayor que en las demas
monedas para que sea mas difi-
cultosa su extraccion.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

recurso.

Esto se ha verificado y verifica en Europa, esto es, en la mas escogida porcion del mundo, centro á donde fluyen las riquezas y producciones del universo, que debe por consiguiente mantener las cosas en una especie de nivel, y donde el trato reciproco, la uniformidad de costumbres y de necesidades, las relaciones politicas y mercantiles han removido los obstaculos que hacian tan diferentes é incomunicables las provincias del mun-

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

-do

primitivo. ¿Que sucederá
pues en las del nuevo mas
varias y faltas de recipro-
ca comunicacion que aque-
llas, no obstante de hallar-
se por la mayor parte
reunidas baxo una sola
dominacion?

Segunda parte.

§

Quan distintas provi-
dencias exigen en punto
á moneda las diferentes constituciones
de Europa y de America,
y en esta la gran va-
riedad de circunstan-
cias locales de sus diver-
sas provincias.

Para tratar del expediente

FACULTAD DE TEOLOGIA · GRANADA ·

al dia, esto es, de las ventajas
ó inconvenientes que pue-
de tener el establecimiento
de una moneda provincial
en varios parages de Amé-
rica, es necesario despren-
derse de las ideas con que
pueden preocuparnos los
escritores que han tratado
la materia relativamen-
te á Europa acaso sin
mas luces de las que pres-
tan las naciones mas ri-
cas y comerciantes de ella.
El querer trasladar las
providencias de un mundo
á otro, seria lo mismo que
si se pretendiese arreglar
el regimen de un Mi-

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

delicado por el á un moço
que se halla en el colmo
de su robustez.

Si en Europa huvie-
se una nacion tan com-
pletamente aislada que
teniendo en si misma guan-
to huviese menester para
cubrir todas sus necesida-
des no traficase activa ni
pasivamente con ninguna
otra, podria subsis-
ir bacer su moneda como
le acomodase y dar á
una onza de fierro si le
conviene el valor numer-
ario que tiene una de
oro. Asi lo hizo Lacede-
monia, aun sin hallarse

en el absoluto estado de
aislamiento que suponemos, y contribuyó no poco
á que conservase por mas
de quinientos años su
independencia y su virtud.

Si existiese otra nacion que no teniendo metales de propia cosecha, ni
conducto ó medio por donde la entrasen sino muy
escasamente, se hallase
rodeada de naciones interesadas en sacarle el oro
y plata que tal qual podia adquirir, aun pagando un premio ó sobre-precio sobre su valor intrin-

seco

esta nacion para mante-
ner el numerario indis-
pensable á su trafico, se
veria precisada á dar á
su moneda un valor repre-
sentativo mui superior
á el Real, capaz por lo
menos de preponderar el
interes que havia en ex-
traersela.

No hai en el dia na-
cion alguna en Europa
que se halle exactamente
en estas circunstancias.
Poco ó mucho todas par-
ticipan del beneficio del
comercio activo. En el
transcurso de tantos si-
glos como prosperan en

ella la industria y la civi-
lidad, la riqueza ha logra-
do ponerse à cierto nivel.
Las demas partes del mun-
do las* rinden el tributo de
sus producciones, por con-
siguiente vienen, se repar-
ten, y reconcentran en
ella los metales. A nin-
guna nacion le falta
el numerario preciso pa-
ra su trafico, y cada qual
hace esfuerzos proporcio-
nados à sus necesidades pa-
ra que sele aumente ù
à lo menos no decaezca.
Todas al fin logran este
comun objeto à su con-
veniencia, unas por la

abundancia de sus frutos,
otras por la excelencia
de sus artefactos, y otras
por la extension de su
comercio. El trato frecii-
ente y reciproco ha bo-
rrado las facciones carac-
teristicas de los pueblos
antiguos, de suerte que
entre las naciones de
Europa mas desemejantes,
entre las que ocupan los
dos opuestos extremos de
la escala politica hai
al presente una grandi-
sima analogia.

La America por
el contrario es un Mun
do fisica y politicamente

nuevo, que en algun mo-
do esta todavia brotando
de la nada. Su poblacion
tardará muchos siglos
en ser proporcionada à
su superficie. Sus provin-
cias tienen entre si mui
poca comunicacion, y
quiza ninguna relacio-
nes (6). Las circunstan-
cias de las unas son totalmente diversas quando
no contrarias á las de las
otras. Por consiguiente
exigen diversisimas pro-
videncias en casi todos
sus ramos, y con especia-
lidad en el de la moneda
por ser mas notablemente

(6)

La Provincia de Venezuela y
el Reyno de Santa Fé son limi-
trofes. No obstante no hai co-
rreo de una parte á otra ni
una sola carta de correspon-
dencia. Suele tardarse un año
en tenerse noticia de los acae-
cimientos mas notables que
suceden en qualquiera de ambas
partes, y el conducto por donde
se save regularmente es la
Gaceta de Madrid. Por una es-
pecie de portento se cuenta de tres
ó quatro personas que en el espa-
cio de un siglo han pasado de una
á otra Capital. Seguramente hai

menos distancia política entre la Gran Bretaña y la República de San Marino que entre estas dos provincias que confunden sus terminos en una frontera de mas de cien leguas.

varia su situacion en punto á metales.

En los Reynos de Mexico, el Perú, Santa Fé, y parte del de Buenos-Aires la principal produccion es el oro y la plata. Con ellos pagan sus habitantes casi todos los generos que les lleva la industria europea. Es necesario que su extraccion sea continua. De otra suerte los envilecerá su misma redundancia. Lexos, pues, de poner obstaculos en aquellos Reynos á la salida de los metales es necesario

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

franquearsela quanto se
pueda. (Otros paises hai
que se hallan en el caso
contrario. No tienen mi-
nas ó si las tienen no son
cultivables. Necesitan que
les entren los metales
de fuera, y efectivamente
les entran: pero hai gran
de empeño en sacarselos.
El comercio de la Metro-
poli y el contrabando son
dos esponjas que les chu-
pan quanto dinero pue-
den adquirir. Necesitan,
pues, & buscar medios
efectivos para & conservar la
salida de la moneda, ó
lo menos de la cantidad

precisa para mantener
corriente su trafico. tales
son las Yslas de Puerto
Rico, Santo-Domingo, y
Cuba; y las Provincias
de Caracas, Maracaibo,
Cumaná, Guayana, y
Barinas.

Entre estos paises
ai sin embargo una no-
table diferencia. Las tres
yslas sobre-dichas subsis-
ten de los socorros ó si-
tuados que de Mexico les
remite; y especialmente
el de la Havana asciende
á quantiosas sumas. La
Provincia de Caracas

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

no tiene metales á pro-
pia produccion, ni situado
á otras tesorerias: pero le
entra alguna cantidad de
moneda por el comercio.
Lo mismo sucede á Cumra-
ná, y Maracaibo. Bari-
nas y Guayana no tienen
medio ni conducto por don-
de se les introduzca dinero.
Se hallan tan aisladas
respecto del resto de Ameri-
ca, como si estuviesen en
el centro de Africa: y si
Caracas, quitandoselo como
si dijeramos de su propio
sustento no las auxiliase
con algunas remesas

estarian ya reducidas à
el estado de las tribus pri-
mitivas anteriores à la
invencion de la moneda.

Todos los paises de
Yndias que carecen de mi-
nas es indispensable tengan
una especie de moneda
provincial para su trafico
interior, por que la na-
cional que les entra sale
con tanta rapidez que
ni aun rastro dexa de
haver pasado por alli-

(7). Lo mismo sucederá
à la provincial si no se
sube su valor represen-
tativo respecto al real

(7)

En la Havana entraron desde el año de 1763, hasta el de 84. mas de seesenta millones de pesos fuertes p.a fortificacion, tropa, Armada, y gastos de la ultima guerra. La mayor parte de ellos se distribuió en la misma Havana y su comarca. No obstante lesos el quedar en aquel pais la considerable parte q.e parecia ideal de tan enorme suma, consta del actual exped.te q.e en el año de 88. le faltava à los habitantes el dinero indispensable p.a adquirir los generos de primera necesidad. En P.to R.co se han cometido en el mismo periodo, y en iguales objetos mas de 25. millones: pero en el a.o de 80 no se hallava dinero alg.o en la Isla, y

fué necesario recurrir al papel mo-
neda p.ª mantener el tráfico. En nin-
guno de los dos parages se hallaron en
semejante apuro mientras corrió en
ellos la moneda macuquina.

en terminos que contenga
la codicia de la extraccion.
Puede esta operacion tener
sus inconvenientes; pero
incomparablemente meno-
res que los que acarrea
la carencia de moneda. Sin
comercio con minas las
colonias, sin moneda no
puede haver comercio, y
sin diferencia de valores
no puede haver alli mo-
neda. Busquese otro
medio de conseguir el
mismo fin, pues este ha
sido el unico que ha in-
ventado la politica, el que
conocieron los antiguos

y el que practican en el
dia con suceso en sus colo-
nias de America las na-
ciones mas cultas de Eu-
ropa. (8)

Desde el Siglo pasado
quando menos empezo
á conocerse en Yndias la
necesidad de establecer mo-
neda provincial en las
Yslas y provincias de tie-
rra firme que careciam
de minas. tal es en mi
sentir el origen de la
plata llamada corriente
ó macuquina. tambien
fuego que se valieron
de la diferencia de los

(8)

El com.º de dinero ha ocupado el lugar del comercio de cambio. Defi-nase el dinero como se quiera, el Sig-no la medida, el movil, ó el represen-tante de todas las riquezas-y-los Mer-cader como el prim.º de los valores con-vencionales ó como la mercancia Vniversal. siempre debe confesar-se q.e la invencion de la moneda, de aquellos descubrimientos unicos q.e han mejorado la condicion del li-naje humano, y q.e adoptados una vez no pueden abolirse jamas. Es imposible reducir una prov.ª al co-mercio de cambio quando ha llegado á conocer y usar el socorro inter-medio del dinero por q.e no se puede hacer q.e retroceda una nacion ci-vilizada al estado de las tribus barbaras.

valores real y representa-
tivo para estorvar su salida.
Aunque la tal moneda
maquina es facil de
cercenar ó limar por su
irregular figura, y en al-
gunas partes llegó á cer-
cenarse tanto que le fal-
taba mas de la mitad de
su peso, como sucedió en
la Havana, yo procuré
recoger en Caracas varias
porciones de esta moneda
que tenian las posibles
señales de integridad y ha-
viendolas pesado halle q.e
havia un grande exceso
entre sus valores.

Las naciones Europea
que poseen establecimien
tos en America han re
currido igualmente à la
cuvida Al valor represen
tativo de la moneda para
que no quedasen sin Colo
nias absolutamente exau
tas de ellas. Por lo gene
ral en las Islas francesas,
Inglesas, Holandesas, y
Dinamarquesas el morte
da corriente la española
fuerte de oro y plata, y
la Portuguesa de oro: pero
les dan 33 por% de aumen
to, sobre su valor real o
metalico para dificultar

la salida á la que llegan á adquirir.

Los franceses han clamado repetidas veces por la fabrica de una moneda peculiar que ellos apellidan Colonial (9) como unico medio de mantener el numerario preciso en sus ístas, donde en varias epocas ha escaseado notablemente á pesar del inmenso contrabando que siempre han hecho con nuestras posesiones. Ultimamente propusieron se diese á la moneda nacional francesa un aumento

(9) Acerca del mismo asunto se dió motivo al preinserto se imprimió un excelente papel entrancia en 1788 intitulado Discurso sobre la escasez del numerario en Santo Domingo (esto es en la parte Francesa de aquella Isla) y medios de ocurrir á este mal. En este Discurso se encuentran muchas especies utiles adaptables á otras posesiones. Hablando de la necesidad de establecer moneda provincial en aquella Colonia se explica de esta manera "Quando se reflexiona maduramente el enorme premio que pagamos á los españoles por adquirir su dinero, parece que no debemos agravar el peso de este mal aumentando mas el valor de su moneda: pero si será regular el que se conceda mayor premio al oro para nivelarle con la plata = Se ha propuesto que se establezca en esta Isla una moneda Colonial, y la Camara de agricultura del Cabo Francés tiene dicho en su Representacion de 26 de Octubre ultimo: la Colonia carece de numerario propio, y esto la causa grabes perjuicios. Necesita una moneda provincial cuyo valor fixado por la Ley sea de tal manera que haciendo imposible su exportacion, no incite á los extrangeros á falsificarla.

condenable el valor en el
Guarico para llamar allí
porcion de ella y estorvar
su ulterior salida.(1o).

Los Ingleses que
en ninguna providencia
pierden de vista la utilidad
de su comercio, no obstante
las grandes cantidades de
oro y plata que les lleva
á Jamaica el contrabando
se negaron á ver en aquella
Isla sin el numerario
preciso para su comun
Diario. Pero á fin de ocu-
rrir eficazmente á
tan ~~radicalmente~~ un daño
que amenazaba iguales
perjuicios al comercio y

(1o)

La Camr.a de Comercio del Cabo-Frances en una carta escrita al Procurador general del Rey en 2o. de Marzo. de 1787 propone entre otras cosas q.e se introduzca en la circulacion de aquella Isla los escudos de francia de seis libras tornesas dandoles el valor de trece escalines, y los Luises de oro de veinte y quatro libras tornesas con el de cinquenta y dos escalines. El escalin en las Islas francesas equivale al Real de plata español.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

á la Agricultura juntaron
la cantidad de peso moneda
fuerte española que se
correspondes
conceptuo precisa á su
tráfico interior, y sin al-
terar el valor representa-
tivo que tenia ya en
aquel pais, les sacaron
al medio un bocado en
figura de estrella que le
disminuyese un 2o. por%
de la plata que devia te-
ner, y llevaron el Inves
de liga, imprimiendo en
el centro estas dos iniciales y
G.R. (Georgius Rex). A
este partido Invo de re-
currir en aquella colonia

para tenerla provista de
numerario una Nacion
que en Europa no ha
querido cargar á su mo-
neda ni aun los gastos
de acuñarla.

Parece, pues, deve
mirarse como necesario
el establecimiento de una
moneda provincial en los
Paises donde por el pre-
sente expediente contra
haverse solicitado. Asi
lo persuade la razon, lo
manifiesta la experien-
cia, y lo autoriza el exem-
plo. Tambien Deve mi-
rarse como fuera de duda

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

que para obviar la sa-
lida de la precisa canti-
dad de moneda destinada
al trafico interior y dia-
rio, no ha hallado la po-
litica otro medio que la
diferencia entre su valor
representativo y verdadero.
Que es lo mismo que im-
poner un derecho igual
á esta diferencia sobre la
extraccion de los metales
para hacerla dificultosa
y si ser puede imposible.
5 Pero á quanto deve ascen-
der esta diferencia de va-
lores en la moneda segun
al presente tratamos? Es-
te es el punto de la dificultad

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

sobre que han sido y si-
empre serán varios los
dictamenes.

Para hacer mas
comprensible el mio es
necesario sentar dos supu-
estos. 1.º La moneda debe
combinarse con las circunt-
tancias politicas de los
paises donde se establece
y variar de calidades se-
gun la variedad de aque-
llas. 2.º Las circunstancias
de la Isla de Cuba son
diferentisimas de las de la
Provincia de Caracas: por
consiguiente debe ser di-
versa la moneda provin-
-cial

A uno y otro parage; y traeria varios inconvenientes el que fuese la misma, y aun que la ex uno tuviese curso en el otro.

Prescindo de muchas singularidades locales que obligan en cada qual de estos paises á peculiares providencias economicas. Su enumeracion seria tan prolixa como inutil. Basta fixarse en dos que demuestran hasta la evidencia el principio que dexo sentado.

Primeramente

la Havana disfruta un
situado, por cuyo medio
le entran anualmente
mas de dos millones de
pesos con que la socorre
el erario de Mexico. Es-
ta gran masa numme-
raria produce dos efectos.
1º por rapida que sea
su salida vivifica al
paso el trafico interior
y hace menos sensible
la escasez ó falta abson-
ta de la moneda Provin-
cial. 2º En caso de que
esta se establezca hace
indispensable calcular
la diferencia de sus

valores real y representa-
tivo. en terminos que se
disminuya, quanto sea
posible el grande interes,
y por de contado la vehe-
mente tentacion, que tie-
nen los nacionales y
extrangeros de introducir
moneda falsa provincial
para canjearla por la
fuerte, haciendo al poco
trabajo una ganancia
exorvitante.

La Provincia de
Caracas y sus anexas no
tienen minas, ni les entra
el socorro periodico de
un situado. Los unicos

metales que recivese los
subministra el comercio
de Vera-cruz, el de nues-
tras posesiones America-
nas, y principalmente
el de las Colonias extran-
geras. Pero este es un au-
xilio precario, expuesto
á muchas alteraciones,
De cuya continuacion se
puede desconfiar (V), y que
absolutamente falta en
tiempo de Guerra que es
quando el aumento de
gastos hace mas necesa-
rio el curso expedito de
la moneda.

Tampoco es un

(V)

El Comº de la provª de Caracas con Nueva-Espª floreció mientras estuvo prohivida la introduccion del cacao de Guayaquil por el Puerto de Acapulco. Desde qº se franqueo este trafico aquel Caracas empezó á decaer rapidamte. Creo dia esta casi aniquilado apesar de los grandes esfuerzos qº se han hecho pº restablecerle. Lo mismo ha sucedido á el Comº qº hacia aquella provª con las Carnes en la Havana desde qº los Corsalarios empezaron á llevarselas de Buenos Aires. El Comº de Indias con las Colonias Francesas se hace á cambio de dinero: pero los Havitantes han propuesto al Ministerio frances medios pª libertarse del coercitivo tributo qº dicen pagar á los españoles pª las Indias, adaptando á los Ingenios de Azucar la mecanica de las bombas de fuego. Ademas han prohivido la extraccion de dinero bajo severas penas.

auxilio mui copioso, pues
apenas llega á trescientos
mil pesos anuales la
mayor parte en oro, los
quales no corren en el
trafico sino que los com-
pran los vecinos comer-
ciantes para guardarlos,
hacer alhajas, ó remitir-
los á España, á donde re-
gularmente biene regis-
trada con corta diferencia
la misma cantidad de
dinero que alli entra por
la via del comercio Ame
ricano.

Aun se podria
evitar esa estorsion de

aquellos vecinos el que
estos trescientos mil
pesos corriesen por la
Provincia: pues la Real
Hacienda envia sobre poco
mas ó menos cada año
á España por sobrante
de la venta de tabacos,
y ramos remisibles igu-
al cantidad; para execu-
tarlo ha sido preciso por
falta de moneda fuerte
recurrir á medios extra-
ordinarios, y el Rey po-
dria tomar el referido
dinero á su ingreso can-
viandolo por plata pro-
vincial, si fuese menester,

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

con algun premio para
hacer sus remisiones.

Venimos, pues, á
parar en que el ultimo
dato falso encuentra inmu-
diatamente en la Havana
mas de dos millones de
pesos fuertes de solo su
sistema que inciten su
codicia con la ganancia
que les decaria la intro-
duccion y cambio de una
moneda provincial, cuyo
valor numerario fuese
notablemente superior
al verdadero; y que en
Caracas encontraria pogui-

simo

ó ningun aliciente este
fraude. Luego en la mo-
neda que se establezca en
la Havana, Deve conci-
narse la diferencia de los
valores con el riesgo de la
introduccion de la falsa
para extraer la fuerte,
y en Caracas puede au-
mentarse el valor re-
presentativo de la mone-
da provincial hasta don-
de convenga casi sin el
mas leve temor de este
riesgo.

No solo la moneda
de Caracas admite

mayor exceso entre sus
valores que la de la Ha-
vana, y de consiguiente
pueden ser distintas, sino
que es indispensable que
lo sean, y que el curso de
cada una se reduzca à
los límites que se circun-
scriban por los notables
inconvenientes que produ-
ciria lo contrario.

Caracas y la Hava-
na tienen reciproca co-
municación mercantil.
Pero el comercio de Cara-
cas con la Havana es
activo: el de la Havana

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

con Caracas puramente
pasivo. De Caracas se
llevan á la Havana Ca-
cao y carne reducida á
tasajo (12). De la Hava-
na á Caracas solo se
retorna Dinero. Este en el
dia es plata fuerte, cuya
extraccion no perjudica
á la primera y es muy
util á la segunda. Si
corriese en ambos para-
ges la misma moneda
provincial los retornos
de una á otra se harian
en esta moneda para evi-
tar las dificultades y contribu-
cion

(12)

Puede computarse q.e annualm.te se llevan de Cara-
cas á la Hav.a 28. fan.gs. de Cacao, cuyo retorno á
un precio medio imp.ta 40 d.s p.s Hasta el año de 87.
se conducian asi mismo un año con otro 40 d. qq.s
de tasajo q.e se vendian regularm.te á cinco p. qq.
y de consiguiente su total producto eran 200 d.s p.s
En este ultimo Ramo de Comercio los Catalanes
han supplantado á los Caraqueños llevando á la
Havana tasajo de B.s Ay.s á precio mas comodo.
Pero este trafico por sus extraordinarias circuns-
tancias no puede ser muy duradero siendo de
creer q.e dentro de pocos años buelvan las cosas á
su antiguo pie. Por medio de estos dos articulos
la Isla de Cuba contribuye á la provincia de
Caracas con 240 d.s p.s annuales: y suponiendo
q.e de esta cantidad solo 150 d.s p.s fuesen en moneda
provincial, en el espacio de 20. años Caracas
habria absorvido á la Hav.a tres millones de
pesos, y en ellos la mayor parte de la mas de
numeraria q.e alimentase su circulacion.

que tendria la salida del
dinero fuerte; por cuyo
medio la moneda provin-
cial de la Vista de Cuba
se iria trasladando suc-
cesivamente á Caracas: en
aquella resultaria escasez,
y en esta redundancia de
numerario; extremos, que
si no son igualmente
perniciosos tienen por lo
menos mucha afinidad.

Santo-Domingo y
Puerto-Rico tienen ana-
logia con la Havana en
su situacion, clima, y
producciones. Lo mismo

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

cuede respectivamente à
Maracaibo, Cumaná,
Guayana, y Barinas con
Caracas. Aquellas dos
Ytas dependen del situado
ó dotacion que Mexico
les remite en plata fuer-
te por el canal de la
Havana. Estas quatro
Provincias subsisten con
los auxilios que Caracas
les subministra en la
plata que llaman ma-
cuquina. Parece pues
que deben establecerse
dos especies de moneda
provincial: la una para

cosas á lo que anteriormente tengo representado, y corrigiendo en otras lo mismo que expuse entonces sin la copia de conocimientos y madura reflexion que me han subministrado cinco años mas de experiencia. Pero atendiendo á la gran variedad de ideas, y noticias que comprehende este papel le he dado forma de disertacion mas bien que de informe, y para mayor claridad lo dividó en quatro partes. En la primera hablaré generalmente, ó en abstracto de la moneda llamada provincial, y la diferencia, ó exceso entre sus valores real y representativo. En la segunda manifestaré quan distintas providencias exigen en este punto las diferentes constituciones de Europa y America, y en esta ultima la gran variedad de circunstancias locales de sus diversas

provincias. En la tercera, diré lo que creo debe hacerse para asegurar el acierto sobre un punto tan esencial en la Havana, Santo-Domingo y Puerto-Rico; y en la quarta me contraeré á lo que conviene executar en las Provincias de Caracas, y sus dependientes. Todas las noticias ó por menores, que puedan perjudicar á la claridad del discurso, se pondrán por notas separadas.

Primera parte.

Origen de la moneda provincial, su naturaleza, uso, y diferencia entre sus valores.

La moneda se distingue en nacional, y provincial. Nacional, es la que corre en toda una Nacion, ó en un dominio compuesto de

(*)

Hago esta distincion trivial, por lo mucho que contribuye à la claridad de un escrito el fixar desde luego el significado delas palabras en que está concebido el tema de que se trata.

diferentes naciones. Provincial la que solo tiene valor numerario en parage determinado dela misma dominacion sea Reyno, provincia, o pueblo.(*)

La idea de ambas monedas, es antiquisima, y acaso coetanea à la invencion de este signo representativo de todas las cosas. Las primeras sociédades à que alcanza la luz historica, tubieron monedas diferentes. Lo propio sucedió á los grandes estados que se formaron al paso que se extendian las luces, y la cultura. Aun despues de hallarse reunida la mayor parte del mundo antiguo bajo la dominacion Romana, habia gran variedad de monedas particulares, o como si dixesemos municipales en las distintas Provincias y aun en

muchos de los Pueblos que re
conocian un mismo Ymperio.

Lo mismo y con mas nota
ble Variedad se verifica en el
dia. Hay tantas monedas en Eu
ropa como estados independientes.
Dentro de un mismo estado fue
le haber monedas provinciales
diversas; no obstante que la re
ligion, las ciencias, y el comer
cio han unido las naciones del
mundo moderno, mucho mas que
lo hizo en el antiguo el cetro de
los Conquistadores.

Tampoco es nueva la idea
de crear una moneda cuyo va
lor representativo exceda a su
valor Real. Es de creer que des
de tiempos muy antiguos se co
noció este indispensable arbitrio
para contener la salida de los
metales, aunque la averiguacion
de sus circunstancias es dificultosa.

ta de moneda fuerte recurrir a
medios extraordinarios, y el Rey
podria tomar el referido dinero
a su ingreso canviandolo por pla
ta provincial, si fuese menes
ter con algun premio p.a hacer
sus remisiones.

Venimos, pues, a parar
en que el monedero falso encuentra
anualmente en la Habana, mas
de dos millones de pesos fuertes
de solo su situado que incitense
codicia con la ganancia q.e les de
daria la introduccion y cambio
de una moneda provincial, cuyo
valor numerario fuese notable
mente superior al verdadero, y
que en Caracas encontraria po-
quisimo, ó ningun aliciente a
este fraude. Luego, en la mo-
neda que se establezca en la Ha-
vana, debe convinarse la diferen
cia de los valores con el riesgo *

* Pasa a la hoja sig.te en la 2.a carilla en la palabra de la introduccion

comercio de Caracas con la Habana es activo: el de la Habana con Caracas puramente pasivo. De caracas se llevan á la Habana Cacao y carne reducidos á tasajo. De la Habana a Caracas solo se retorna dinero. Este en el dia es plata fuerte, cuya extraccion, no perjudica á la 1ª y es muy util a la 2ª Si corriese en ambos parages la misma moneda provincial los retornos de una á otra seria rian en esta moneda para evitar las dificultades y contribucion que tendria la salida del dinero fuerte; por cuyo medio la moneda provincial de la Y la de Cuba seria trasladan de sucesivamente á Caracas: en aquella reuniarian escasez y en esta redundancia de mu

†† Puede computarse q. annualmte. se llevan de caracas á la Havana 2 M. fanegs. de cacao, cuyo retorno á un precio medio importa 400 p. Hasta el año de 87. se conducian asi mismo un año con otro 400 qq de tasajo q. se vendian regularmte. a cinco p. qq y de consiguiente un total producto eran 200 M p. En este ultimo ramo de comº los catalanes han suplantado los Caraqueños llevando á la Habana tasajo de B. Ay. á precio mas comodo. Pero este trafico por sus extraordinarias circunstancias no puede ser muy duradero, siendo de creer que dentro de pocos años buelvan las cosas á su antiguo pie. Por medio de estos dos articulos la Y la de Cuba contribuyen á la Provª de caracas con 240 M p. anl; y suponiendo que esta cantidad solo 150 M p. fuesen en moneda provincial, en el espacio de 20 años caracas habria absorvido á la Habana 3. millones de pesos, y en ellos la mayor parte de la masa numeraria q alimentase su circulacion.

merario: extremos q.e no son
igualmte perniciosos tienen
por lo menos mucha afinidad.

Sto. Domingo y Puerto
Rico tienen analogia con la
Habana en su situacion, clima,
y producciones. Lo mismo su-
cede respectivamente á Mara-
caibo, Cumaná, Guayana, y
Barinas con Caracas. Aquellas
dos Islas dependen del situado
ó dotacion que Mexico les re-
mite en plata fuerte por el
canal de la Havana. Estas
quatro Provincias subsis-
con los auxilios q.e Caracas les
subministra en la plata que
llaman macuquina. Parece, pues,
que deben establecerse dos es-
pecies de moneda provincial:
la una p.a la Habana

&& continua en la hoja sig.te
palabra Sto Domingo

&&

de la introduccion de la falsa
para extraer la fuerte, y en Ca-
racas puede aumentarse el
valor representativo de la mo-
neda provincial hasta donde
convenga, casi sin el mas leve
temor de este riesgo.

No solo la moneda de
Caracas admite mayor exceso
entre sus valores que la de la
Havana, y de consiguiente pue-
den ser distintas, sino que es
indispensable que lo sean, y que
el curso de cada una se reduzca
á los límites que se circunscri-
ban por los notables inconve-
nientes que produciria lo
contrario.

Caracas y la Ha-
bana tienen reciproca comu-
nicacion mercantil. Pero el*

* Vuelve á la hoja anterior en la palabra comercio

Copia

Exmo Sor = ~~El Antecesor de~~ V.E.
se sirvio remitir à mi informe de
orden del Rey un expediente rela-
tivo à el establecimiento y uso de
moneda provincial en las Yslas de
cuba, Santo Domingo y Puerto-
Rico, y en la Provincia de caracas
y sus anexas. Realm.te es, ——
——~~Este es~~ asunto muy im-
portante por sus consequencias: ps.
la resolucion g.l sobre el setome
no podrà menos de influir en la
prosperidad ò decadencia de una
gran parte de America; y muy-
dificil por la instruccion politi-
ca y economica g.l supone, las de-
licadas convinaciones g.l exije, y
los exactos conocimientos locales
g.l deve tener el q.e lo desempeñe de
todos los paises à donde se solici-
ta estender el uso de dha moneda
No me contemplo con

las luces necesarias p.a dar un
buen informe en materia tan
delicada. Aun que he corrido
los parages donde se desea la Yn-
troduccion de la moneda provin-
vincial, y otros cuyos conocimi-
ento pudiera por su analogia
prestar alguna instruccion so-
bre la materia, solo en la de Caracas
he estado el tiempo q.e necesita
un hombre de Juicio para
hablar de un pais con algun fun-
damento.

Expondre, pues, mi dicta-
men en terminos generales a-
cerca de las Yslas q.e solo conozco
superficialm.te, y en quanto a la
provincia de Caracas y sus ane-
xas dire lo q.e me ha enseñado
la practica, refiriendome en mu
chas cosas a lo q.e anteriorm.te
tengo representado, y corrigien
do en otras lo mismo q.e expuse
entonces sin la copia de conoci-
mientos

y madura reflecion q.e me han
subministrado cinco años mas
de experiencia.

Pero à rendiendo alagran
variedad de ideas y noticias q.e
comprende este papel le hè da-
do forma de disertacion mas
vien q.e de informe, y para ma-
yor claridad lo dividido en 4 par-
tes. y

En la primera hablaré ge-
nericam.te ò en abstracto dela-
moneda llamada provincial
y la diferencia ò exceso entre
sus valores real y represenra-
tivo. En la segunda manifesta-
re quan distintas providencias
exijen en este punto las diferen
tes constituciones de Europa y
America, y en esta ultima ta-
gran variedad de circunstanci-
as locales de su diversas provin
cias. En la tercera dire lo q.e
creo deve hacerse p.a asegurar

el acierto sobre un punto tan
esencial en la Havana, Santo-
Domingo y Puerto-Rico. y En
la quarta me contraèré àlo
q.e comvicne executar en las pro-
vincias de caracas y sus de-
pendientes. Todas la noticias
ò por menores q.e puedan per-
judicar àla claridad del dis-
curso se pondràn por notas se
paradas.

la Havana, Santo Domingo, y Puerto-Rico: la otra para Caracas extensiva á las quatro provinciales y dos Islas de su dependencia. Pero estas dos monedas deben ser visiblemente diversas entre sí, y limitarse su curso baxo estrechas prohibiciones á los parages determinados.

3.ª Parte.

Moneda provincial de la Havana.

Para proceder en orden deben sentarse algunos principios

en esta materia que à-
bracen igualmente à la
Havana y Caracas antes
de exponer mi Dictamen
sobre lo que conviene à
cada uno de estos paises
en particular.

La moneda corrien-
te en qualquier parage
debe ser por su forma
lo menos expuesta à
alteracion que ser pueda.
En la antigua moneda
macuquina no se obser-
vó esta precaucion y las
consecuencias fueron fata-
les especialmente en la
Havana. Debe, pues, ser

redonda, ó cordoncillo, ó
diversa estampa que el
dinero fuerte, y que qual
quiera otra moneda con
que no haya de equivo-
carse.

La cantidad de
moneda que debe correr
en un pais ha de ser co-
rrespondiente á su trafico.
La escasez la dá un valor
extraordinario. Su redun-
dancia la envilece, y le-
vanta el precio de las
cosas. Hallandose en re-
ciproca proporcion los
generos y la moneda que
los representa se pone

el comercio á nivel.

El mui dificultoso averiguar el numerario que hai en un pais. Pero la expedicion ó entorpecimiento del trafico es un Barometro que indica si abunda ó escasea. tambien es dificultoso calcular con exactitud la cantidad de moneda que cada pais necesita. La resolucion de este problema supone varios Datos políticos, cuya averiguacion es tan embarazosa como falible.

Tampoco era

necesidad es respectivamen-
te igual en todos los paises.
En Europa donde las letras
ó cambio y otras invencio-
nes mercantiles subrro-
gan frequentemente los
metales, y donde el credito
publico convertido en pa-
pel suple baxo varias
formas el numerario di-
minuyendo sus funciones,
se necesita mucha mas
no cantidad de moneda
para que el trafico se
halle expedito, que en
America donde por la
mayor parte no se conoce
ce el giro de letras, donde

no hai ni conviene que
haya ningun papel mo-
neda, y donde todas las
operaciones del comercio
se hacen por medio del
dinero fisico. Los que
han tratado con mas
juicio la materia opi-
nan que en un pais de
esta naturaleza para
mantenerse el trafico
en su debido equilibrio
ha de correr una canti-
dad de moneda igual á
los Dos tercios de sus fru-
tos en un año.

Dado estos su-
puestos comunes como

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

gueda dicho à la Havana
y à Caracas entro à
hablar de cada parage
en particular.

Aunque durante
la ultima guerra estuve
siete veces en la Havana
nunca permanecí allí
dos meses seguidos. No
visité el interior de la
Isla sino en el espacio
de cincuenta leguas que
median entre el Puerto
de trinidad y la capital.
Por consiguiente à pesar
de mi genio curioso è
investigador en estas ma-
terias, no pude adquirir

instruccion profunda de
su estado politico y econo-
mico. No obstante con-
vinando el proyecto de
moneda provincial remi-
tido a S. M. por el teso-
rero de exercito de Na
Navarra Dn Ygnacio Pe-
ñalver en 13. de Agosto
de 1786, y reiterado con
algunas adiciones en 30.
de Marzo de 89. con los
tales quales conocimien-
tos que conservo de aque-
lla Vista, me parece
profundamente meditado
con presencia de sus cir-
cunstancias locales.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

Noto si que pide la introduccion de una cantidad de moneda superior á lo que parece corresponder al trafico de la Vista de Cuba. Pero en lo que alcanzan mis cortas luces calculo con exactitud la Diferencia de los valores Real y representativo para evitar á un tiempo su salida y su falsificacion; propone la forma de moneda menos expuesta á alteraciones con una subdivision mas de las que hai y sin duda es necesaria en la

mayor parte d'America,
y prescrive las precaucio-
nes mas eficaces y me-
nos gravosas para que
encuentre aquella Ysla
en una misma provide-
cia auxilio para el tra-
fico licito, y freno contra
el fraudulento.

Tal fué mi dicta-
men luego que lei el pro-
yecto; Pero que aprecio
merece mi Dictamen
sobre un establecimiento
tan grave en corregimien-
cias en un pais que no
conozco sino por la su-
perficie.[2]

Desde luego en este particular aparecen distintos los intereses de los Hacendados y los Comerciantes. Es mui ventajoso para los primeros que no haya mas moneda corriente que la Provincial en qualquiera Colonia donde se establezca, y que no corra ó sufra muchos embarazos el curso de la moneda fuerte ó nacional. La razon es sencilla. No haviendo en el trafico sino una moneda imporible de extraerse á la Metropoli

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

el retorno de los registros
que llevan hallá generos
se ha de hacer indispen-
sablemente en frutos, cu-
ya ventajosa venta se
asegura á los Hacendados.
Pero los comerciantes
quando no se hallan es-
trechados de esta necesidad,
ó pagan los frutos mui
varatos ó verifican sus
retornos en dinero, deci-
diendose en esta alterna-
tiva por la mayor uti-
lidad, que es el norte
de todas sus combinacio-
nes.

El Autor del proyec-

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

el hacendado, y guiza
uno de los mas opulen-
tos de la Havana. Aun
que no le creo capaz de
dirigirse en sus represen-
taciones al Rey por mi-
ras personales, y esto i
persuadido que una mis-
ma providencia jamas
sera ventajosa a la agri-
cultura y perjudicial al
comercio por la intima
relacion que media entre
estos ramos, si se acce-
diese sin mas examen
a su propuesta podrian
quexarse mañana los
comerciantes que se hu-

adoptado ligeramente una
providencia que les perjudi-
cava, reduciendolos á la
necesidad de recivir la ley
de los hacendados.

Para evitar este in-
conveniente y dará la
determinacion que se to-
me todo el peso que exi-
ge su importancia será el
dictamen que suprimien-
do, si se quiere, el nom-
bre del Autor se remi-
ta el proyecto á la Jta.
vana, y para su examen
se mande formar una
Junta compuesta del Go-
vernador, el Yntendente,

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

los Dos Oficiales Reales,
el Procurador Síndico, un
Miembro del Ayuntami-
ento elegido por el mismo,
dos Hacendados y dos co-
merciantes que represen-
ten sus respectivas clases.
En esta Junta, que cele-
brará las sesiones, que
juzgue necesarias para
aclarar materia tan
difícil se tratará el punto
de la moneda provincial
con la circunspeccion que
corresponde: y con presen-
cia de la situacion de
aquella Isla, su pobla-
cion, su agricultura, su

comercio y demas circunstancias locales se examinará el proyecto bajo todas sus relaciones modificandole ó subscriviendo á él segun considerendo oportuno.

Concluido todo remitiran el resultado de la Junta á manos de V. E. expecificando con la debida claridad y distincion cada punto. Convienе á saber: si es ó no necesaria allí la moneda provincial: que diferencia debe haver entre sus valores Real y representativo:

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

que figura y subdivisiones
debe tener: que cantidad
se necesita en el todo y
distributivamente en cada
tamaño: si se hà de re-
mitir en ella ó en la fu-
erte los situados de Puer-
to-Rico, Santo-Domingo,
Panzacola, y la Luisiana,
que à primera vista pa-
rece tienen aun mas ne-
cesidad de esta providencia
que la misma Havana:
y ultimamente que pre-
cauciones Deberan tomar-
se para evitar la falsifi-
cacion à fin de cambiarla
con la plata fuerte, y

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

la extraccion de esta por
el comercio furtivo, con
todo lo demas que consi-
deren necesario para
la instruccion de un exp-
diente de tan bastas
consequencias.

Asi lo executé y se
en Caracas como consta
de mis representaciones,
y á pesar de haverse
ventilado tanto la ma-
teria entre los interesa-
dos en sus buenos ó ma-
los efectos, en el dia hallo
alguna otra especie digna
de modificarse como
se dexará ver en la

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

ultima parte de este infor-
me.

4.ª Parte.

Moneda Provincial que corresponde establecerse en Caracas.

Esta Provincia ó tuvo desde
su conquista ó á lo menos
tiene de mucho tiempo á
esta parte moneda pro-
vincial que es la llamada
Macuquina ó cortada.
Es inaveriguable la Dife-
rencia que en su origen
tuvo esta moneda entre
su valor extrinseco è
intrinseco. Estoi en

embargo persuadido que
esta diferencia siempre
ha tuvo, que fue conside-
rable, y que llegó sino
excedio á un 20. por °/°.
En el dia en fuerza de
las mas prolixas expe-
rierciás pasa por cons-
tante que tiene 33 1/3 por
100. á mas representa-
cion que valor físico.

Este exceso sin duda
ha imposibilitado su ex-
traccion á España y á
los Dominios extrange-
ros, pues de otra suerte
huviera desaparecido casi
en el momento de su

entrada, como sucedió á
las inmensas cantidades
de plata fuerte que hu-
yeron á aquella Provin-
cia del Reyno de Nueva
España mientras estuvo
floreciente su recipro-
comercio, y que en el dia
apenas queda mas que
memoria.

El bien que ha pro-
ducido esta diferencia de
valores conteniendo la ex-
traccion de la tal qual
moneda que alimentaba
el trafico no ha sido con-
trapesado por el inconve-
ni-

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

que se suporre anexo à
el establecimiento de esta
moneda; esto es, inicitar
à la introduccion de mu
cha falsa de la misma
especie para extraer la
plata fuerte ó los frutos
por medio de un cambio
tan facil como ventajoso.
Pues ademas de que en
aquellas provincias no
hai noticia de ninguna
grande introduccion de
moneda macuquina
falsificada ni de que se
haya hecho paulatina-
mente, si huviese havi-
do las introducciones

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

A esta especie que se su-
ponen posibles y aun ve-
rosimiles no se experimen-
taria en el Dia la suma
escasez que se nota, sino
por el contrario abundan-
cia A moneda macuqui-
na: ni aconteceria como
casi es demostrable que
al presente huviese con
poca diferencia la misma
cantidad A ella que havia
veinte años ha.

Esta moneda ma-
cuquina, que como queda
dicho ha producido gran-
des utilidades, aun tiene

notables defectos que pue
den facilmente remediar-
se en la nueva provin-
cial que se establezca. 1.º
Por su figura cortada en
angulos irregulares es
facil de limar y dismi-
nuir. 2.º No hai en ella
sino Reales, medios, y
una mui corta porcion
en Reales de á dos: pero
ninguna moneda mas
gruesa, lo que embaraza
mucho el trafico por la
prolijidad de contar la
y le origina algunas gas-
tas. 3.º No tiene esta
moneda las subdivisiones

necesaria; pues la mas
pequeña es medio real
de plata, ó diez quartos
y medio de vellon, y por
lo menos Deberia haver
quartillos, y si ser pudie-
se octavos de Real; origi-
nando su falta muchos
abusos en los tratantes
contra la clase mas dig-
na de proteccion que son
los pobres. 4.º La cantidad
de esta moneda que hai
en aquella Provincia es
muy corta respecto de lo
que necesita para tener
su trafico expedito.

No es facil

averiguar la suma de
moneda macuquina que
originalmente se introdu-
jo en aquel pais. Es re-
gular fuese proporciona-
al comercio que entonces
tenia Caracas. Pero en
sesenta años ha experi-
mentado aquella Provin-
cia una notable trans-
formacion. De una su-
perficie inutil y gravosa
á la Metropoli, se ha
convertido en una de las
posesiones mas importan-
tes y fructiferas al comer-
cio español. La porcion
de moneda que entonces

bastava y aun excedia
las exigencias de una agri-
cultura y un trafico na-
cientes es inadecuada al
grado de fomento y prospe-
ridad que en el dia tiene,
y no es ni con mucho
el que merece y Debe
tener.

Desde los años de
1745. a 50. en que la Com-
pañia Guipuzcoana havia
ya dado á la Provincia
de Venezuela todo el fomen-
to que es capaz de dar
una compañia esclusiva,
se empezó á conocer que
el trafico se entorpecia

por la escasez de numera-
rio, no obstante que en
aquella época el Comercio
con Veracruz se hallaba
en el apice de su mayor
prosperidad, y entraban
por este conducto grandes
sumas de moneda fuerte.
Para remediar esta escasez
se introdugeron en aque-
lla Provincia las pesetas
llamadas allí Patirinas
que eran las de quatro
reales de vellon en España
á las quales se dió el
valor artificial de dos rea-
les de America ó cinco
de vellon. Pero á esta

introduccion se siguieron fatales resultas; fue necesario convertirla, recoger las tales pesetas, y restituirlas á España como convenia á las copias de Reales ordenes agregadas por mi á este expediente (13). El remedio fue inadecuado ó pernicioso; pero la aplicacion manifiesta que ya se hacia sensible el mal, esto es, la gran penuria de numerario.

Esto sucedia en un tiempo, que el valor de todos los frutos de aquella Provincia no llegaba

(13)

Faciles eran de preveer los inconvenientes q.e traeria la introduccion de las pesetas españolas de quatro r.s v.n con el valor de cinco. Por la introduccion de esta moneda ganaban los comerciantes 25 por % con poco riesgo y ningun trabajo. De consiguiente inundaron la provincia de Caracas de pesetas arrancadas á la circulacion de la Peninsula donde como se ha dicho es moneda provincial.

á ochocientos mil pesos,
y todo su comercio de in-
troduccion y extraccion
apenas ascendia á millon
y medio. ¿Que sucederá
pues en el dia que sus fru-
tos importan cerca de
tres millones, y el total
de su comercio seis? Ello
es evidente que desde en-
tonces acá, y aun de un
siglo por lo menos á
esta parte no se ha in-
troducido allí moneda
macuquina, que es su
verdadero numerario,
pues la fuerte ó nacional
como tengo repetidamente

dicho, no es moneda sino
mercancia, cuyo precio
sube ó baxa segun su
abundancia ó escasez (14).
Es por el contrario ver-
simil que se ha disimi-
nuido alguna cosa ya por
el uso y fundicion, ya por
las remesas enviadas à
Guayana y à Margarita
que antes se mantenian
de los situados de Santa
Fé, y quince años ha
subsisten con los auxilios
de Caracas. ¿La cantidad
de numerario que era
insuficiente à un trafico
como dos, como podra dar

(14)

(14) Los metales por su naturaleza no son moneda sino produccion. Pero hallaron los hombres q. entre todas las producciones los metales p.r su estabilidad y facil division eran la mas proporcionada p.a servir de signo ó medida comun de todas las cosas. Destinaron pues, el oro, la plata, y el cobre à q.e hiciesen el oficio de moneda, y cada nacion les dió un valor convencional, respecto de las cosas q.e debian representar. De resultas de este sistema los metales acuñados q.e son moneda p.a una nacion, no valen de la esfera de masa metalica ó mercancia p.a todas las demas. Dentro de una misma nacion se convierte en mercancia la moneda quando no corre con el valor fixado p.r su respectivo Soberano. El oro no es moneda en varios parages de Afr.a donde por su abundancia ó su escasez tiene distinto valor del q.e ha establecido las Leyes. Baxo el mismo aspecto debe mirarse la plata fuerte en los paises donde por falta de minas no puede adquirirse sino por medio de un premio ó sobre precio q.e varia segun las circunstancias.

abasto á un trafico como
seis?

Esta penuria se sin-
tió ya con mas fuerza
en el año de 85, epoca
en que la libertad de co-
mercio empezó á hacer
visibles sus beneficos in-
fluxos, y dió motivo á
mi representacion nº.
452. Para conocer gu-
anto se iba entonces an-
gustiando el trafico por
la escasez de moneda,
es necesario hacerse car-
go que la provincia de
Caracas ha triplicado en
menos de ocho años

su comercio, y que su
agricultura ha tenido un
fomento asombroso: en
cuya comprobacion baste
decir que en los cinco años
de mi Yntendencia el imr-
porte de los generos pro-
cedentes de España subió
desde ochocientos mil à
dos millones y seiscientos
mil pesos; y solo la pro-
duccion del precioso fruto
del Añil desde 100, a 600.
libras. La suma de moneda
se mantenia la misma,
con que era necesario irla
girando con un genero
de violencia à mayor

cantidad de trafico de que
podria naturalmente cu-
brir.

Hecha la mas exac-
ta averiguacion que cabe
en materia tan dudosa
el numerario que alli
hai corriente es de 800. ò
600 d. pesos. El que debia
haver para que el trafico
se mantuviese en su ni-
vel natural es por lo me-
nos dos millones, que es
lo que corresponde à las
dos terceras partes del
importe de todos los fru-
tos de la Provincia en
un año. Aun de la canti-
dad

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

Al numerario existente
deben deducirse por lo me-
nos 300 d. pesos que es in-
dispensable haya en quatro
tesorerias de exercito y ma-
de treinta administracione
subalternas para atender
a los gastos ordinarios de la
Real Hacienda. Otros 100 d
pesos deben suponerse fuera
de giro en los situados con
que la Provincia de Cara-
cas auxilia a su Depend-
encia. Por manera que
unicamente quedan en
giro 200 d pesos quando mas,
esto es, la decima parte
de la moneda que necesita

y debia tener.

Juzguese pues el embarazo y entorpecimiento que esta escasez de signo produciria al comercio reducido casi aun puro trueque de unas cosas por otras, como en el Mundo primitivo antes de la invencion de la moneda. Varias veces hice la siguiente experiencia: quando en las cajas Reales de la Capital y la Administracion de tabacos existian mas de 200 pesos efectivos faltaba al pueblo el dinero preciso para satisfacer á su sustento Diario.

En esta situacion
propuse á S. M. se acu-
ñasen dos millones de
moneda provincial para
su introduccion en aque-
lla Provincia, y despues
en oficio de 23 de Julio
de 86. manifesté apoya-
do en el Dictamen de una
Junta la mas respetable
é ilustrada que alli podia
formarse las circunstan-
cias que Devia tener esta
moneda y el metodo mas
conveniente de darla curso.
Ratifico ahora el
dictamen que produxe
en aquellas dos representacio-
-nes

Creo que la penuria de
moneda y demas causas
que la motivaron van
en aumento. Y reasumi-
endo lo que entonces Dixe
y ahora he añadido me
parece se deven mandar
acuñar en esta Casa de
Moneda de Mexico ó
donde el Rey tenga por
conveniente Dos millones
por lo menos de Moneda
Provincial que han de
correr exclusivamente
en los Distritos de Caracas,
Maracaibo, Barinas,
Cumaná, Guayana, y en
las Islas de Trinidad y

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

Margarita.

Esta moneda tendrá
33 ½ por % de mas valor
representativo que real:
ha de ser redonda, de
cordoncillo, con diferente
sello al de las demas mo-
nedas corrientes en Amer-
rica y Europa; y si es po-
sible se le deve disminuir
el valor real aumentan-
dole liga, y no disminu-
yendole el peso y tamaño
para que dexe lugar à
las subdivisiones de medios
pesos, pesetas de à dos rea-
les de plata, reales, medios,
quartillos, y octavos de real.

de lo qual se seguirá al publico, y en especial á la clase mas numerosa y mas util, que es la de los que viven de su trabajo una ventaja incalculable. La mitad por lo menos de esta moneda deverá ser en pesos de á ocho reales, y la otra mitad repartida proporcionalmente en las subdivisiones de moneda menuda que quedan expecificadas.

Dixe en mis representaciones de 19. de Diziembre de 85, y 23. de Julio de 86. que se Debrá

enviar en la primera
remesa por lo menos
seiscientos mil pesos de
moneda provincial para
recoger desde luego toda
la maquinaria. Esto mere-
ce modificarse, pues aun
que en realidad parece
la providencia mas util
atendidas las circunstan-
cias abria acaso dificul-
tad en enviar de un gol-
pe tanta cantidad de mo-
neda provincial. Puede
pues dividirse en remes-
as de á cien mil pesos
y á proporcion que en-
tren en las cajas se

FACULTAD DE TEOLOGIA GRANADA

suprimirá igual canti-
dad de moneda macuqui-
na remitiendola á donde
el Rey determine. Las
primeras remesas servirán
como una especie de ensa-
yo para ver si esta more-
da produce los ventajosos efec-
tos que ofrece el proyecto
mirado especulativamente
y en caso de no ser así se
estara siempre á tiempo
de modificarle ó inte-
rrumpirle segun lo dicte
la experiencia.

De todos modos
se deberan tomar las

mas eficaces providencias
noticia de ella
para que con ha, extin-
cion de la plata macuqui-
na no ha cercenen ó li-
men, en cuyo caso perderia
el Rey en el cambio todo
lo que baxase al 33 1/2
por % ó menos, pero que
en el dia tiene.

Concluida la extin-
cion de la moneda ma-
cuquina, para repartir
el resto de la provincial
que se introduzca hasta
completar los dos millo-
nes pueden adaptarse los
medios que tengo propuestos
en mis representaciones

ó los que se discurran
mas acomodados al inten
to.

Tal es mi dictamen
y reünriendo en pocas
palabras todo lo dicho
para mayor claridad, m
parece: que la invencion
de la moneda provincia
es mui antigua y se ha
practicado en muchas
ocasiones con utilidad á
un que haya estado su
geta á abusos: que la
diferencia entre su valo
re real y representativo
es un recurso á que
ha obligado la necesidad

y de que se han valido
las Naciones mas cultas
de Europa, y casi todas
las que tienen posesiones
en America. Que esta
moneda debe establecerse
en los parages para donde
se ha solicitado varian-
dola con relacion a las
circunstancias locales
de cada uno. Que en la
Havana la ha havido,
su extincion se ha acre-
ditado perjudicial y con-
viene restablecerla evi-
tando en la fabrica los
inconvenientes que tuvo

la antigua macuquina
y adaptandola a las exi-
gencias de aquella Epoca.
Que respecto de Caracas
no se trata en el dia
de hacer una novedad
peligrosa estableciendo
la moneda provincial,
pues aquellos paises la
tienen desde mui antiguo y jamas hubieran
podido subsistir sin ella.
Tratase unicamente de
subrogar una moneda
oxoseda
~~imperfecta~~ facil de falsificar, y sujeta á mil
inconvenientes por su

imperfeccion, su tamaño,
y su escasez con otra
de mejor forma, menos
expuesta á abusos y en la
cantidad que exige el
comercio de aquellas pro-
vincias. = Dios guê a V.E.
m.s a.s Madrid 31 de Dic.re de
179.

Juan de Saavedra

Exmo Sor D. Pedro de Lerena.

FACULTAD de TEOLOGIA GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA

FACULTAD de TEOLOGIA
GRANADA